

Guayaquil, Abril 10 del 2004

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA CHAMPMAR S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía **EMPACADORA CHAMPMAR S.A.** y de conformidad con el artículo 321 de La Ley de Compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades en el ejercicio económico de 2003.

La revisión incluyó la evaluación de los Principios Contables Generalmente aceptados, así como el sistema de control interno imperante en la compañía, obteniendo resultados satisfactorios.

El rendimiento productivo en la empresa ha sido bajo, ya que factores naturales impidieron mantener una buena producción, que originaron como resultado del presente ejercicio (Periodo de Enero a Diciembre del 2003), una Pérdida de US \$ 37.263,31

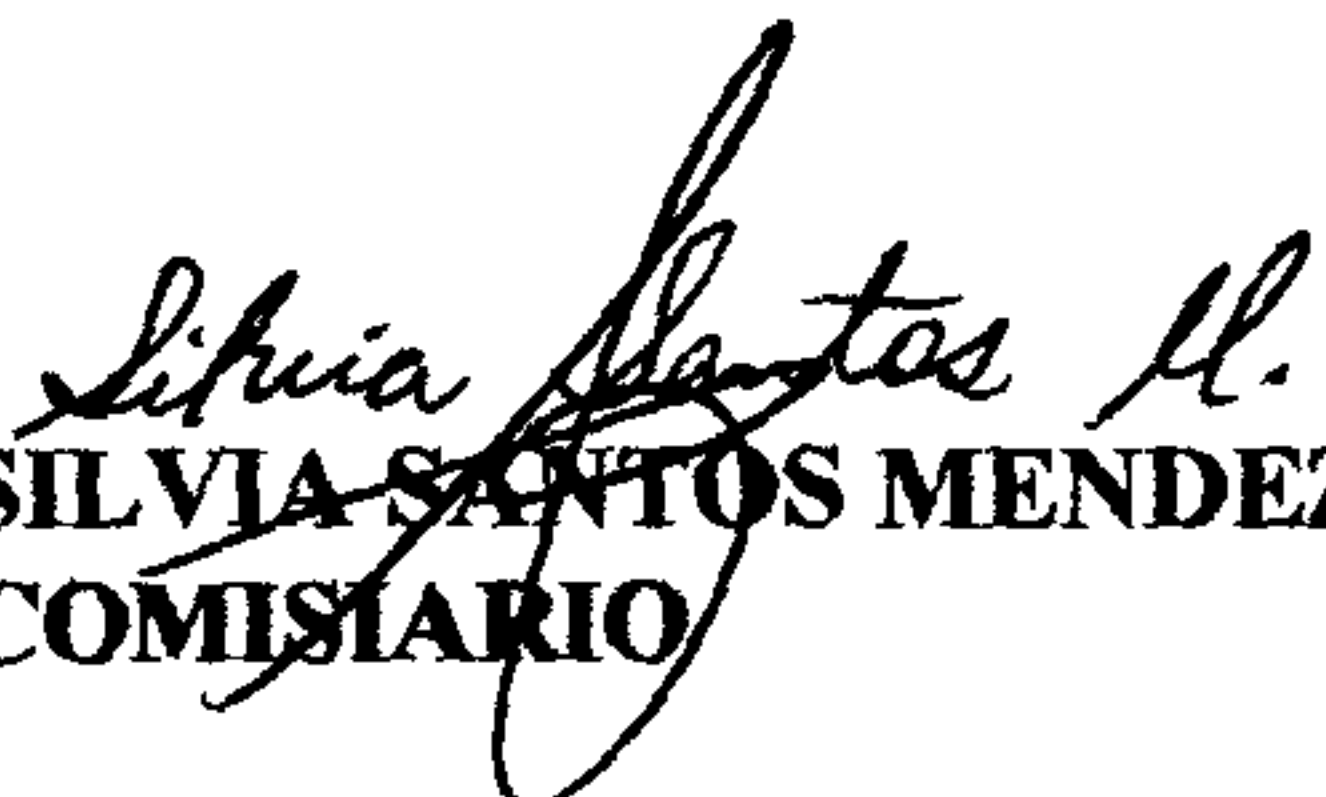
La empresa tiene vigente un conjunto de medidas que salvaguardan todos los bienes de la Sociedad, tales como el señalamiento de responsabilidades para la custodia de sus activos y un Seguro contra todos los riesgos de los mismos.

A la fecha de este informe no he tenido conocimiento de denuncia sobre la gestión de funcionario alguno de la compañía, ni aun de remoción de sus administradores.

Cabe indicar que los puntos aquí tratados, son el resultado de la colaboración prestada por la Administración de la empresa.

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición, agradeciendo por la confianza y respaldo otorgado a mi labor, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


SILVIA SANTOS MENDEZ
COMISARIO

C.C.: File.

